



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO

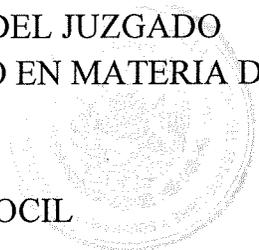
Se hace saber al público en general que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Córdoba, Veracruz, se encuentra radicado el expediente **4769/2021-V, Desaparición de personas promovido por** los Licenciados ADELA JAZMIN CAMPOS CASTILLO y/o JUAN DE DIOS NIETO BORBONIO en su carácter de apoderados legales de la señora MARIA LUISA YEPEZ PEÑA a fin de declarar la ausencia **del ciudadano JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, quien desapareciera el día ocho de octubre del dos mil catorce**, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 580, 581, 582, 583, 584, 590, 591, 596, 597, 598 del Código Civil vigente, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.

Se expide para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana, los cuales deberán ser publicados en la Gaceta Oficial del Estado, publicaciones electrónicas en el Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutivo Estatal de Atención Integral a Víctimas, lo anterior en los artículo 18 y 19 para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición e persona para el Estado de Veracruz

Dado en la Ciudad de Córdoba, Veracruz a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil veintiuno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
FAMILIA

LIC. CLAUDIA DENISE HERNÁNDEZ FOCIL



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN MATERIA DE FAMILIA
CÓRDOBA, VER